



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS**

URBANISMO

Por decreto de Alcaldía de 23 de mayo de 2014, se resolvió la aprobación inicial Modificación Puntual No Sustancial de la ficha 45 del Catálogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias para rehabilitación de edificio de vivienda en el Callejón del Ayuntamiento, número 1, de Lozoyuela, promovido por don Juan Manuel Hernanz García.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la vigente Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se expone al público por el período de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que el expediente pueda ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones pertinentes.

Lozoyuela, a 23 de mayo de 2014.—El alcalde, José Antonio Hernanz Hernanz.

(02/3.826/14)

